

Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

ACTA NÚMERO 10 DIEZ

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL
DIECIOCHO.**-----

**PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL.**-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Nuevo Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 cuarenta y uno, fracciones I primera, II segunda y III tercera; 60 sesenta; 61 sesenta y uno; 62 sesenta y dos; 63 sesenta y tres; 73 setenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, SÍNDICO PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO: LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, C. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día: -

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA LA APROBACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, RELATIVO AL PARADOR JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

V. ASUNTOS GENERALES.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. **Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zústaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustofia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Martínez Martínez manifiesta: Quiero comentarles que el Ayuntamiento ha tenido muy buena voluntad para que el Parador José Alfredo Jiménez, pueda ser reabierto, sin embargo, desafortunadamente no hemos contado con los expedientes que en su momento les solicitamos a los artesanos y al no contar con los expedientes, esta Comisión no pudo realizar el dictamen en consecuencia, solicito a la Secretaria que se baje el punto y que se asiente la buena voluntad del Ayuntamiento para que los artesanos puedan utilizar el Parador. Acto seguido el Presidente Municipal somete a consideración el Orden del Día, quitando el punto número IV al no contarse con los expedientes.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, indicando el Ciudadano Presidente Municipal proceder a pasar al siguiente punto.- -----

III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA LA APROBACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

R

A

g

1

f

7

had

U

D

g

U

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública procede a dar lectura al dictamen relativo al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mismo que a la letra dice: ANTECEDENTES: Uno.-Fue tomado para análisis y dictamen a la comisión suscrita el proyecto del pronóstico de ingresos y proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2019 para este Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato mediante número de oficio 318/PMDH/TM/2018 suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar Tesorera Municipal, mismo que se anexa al presente.

Dicho proyecto incluye:

I. Exposición de motivos.

a) Las condiciones económicas, financieras y hacendarias del Municipio;

b) La situación de la deuda pública al fin del último ejercicio fiscal y la estimación de la que se tendrá al concluir el ejercicio fiscal en curso, así como el inmediato siguiente;

c) Los ingresos y gastos estimados del ejercicio fiscal en curso;

d) Las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el presupuesto solicitado;

e) La estimación de ingresos y la proposición de egresos del ejercicio fiscal para el que se hace la proyección; y

f) La explicación y comentarios de los programas y en especial de aquellos que abarquen dos o más ejercicios fiscales.

II. Las partidas generales que ejercerán las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

III. Descripción clara de los programas presupuestarios en donde se señala su valuación estimada;

IV. La indicación de las plazas presupuestadas que incluye y la remuneración integrada mensual y anual que les corresponda, con los tabuladores desglosados de las percepciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y seguridad social.

V. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

K

A

g

f

7

h

g
g
e

3

VI. Los viáticos u otras percepciones de naturaleza análoga que serán ejercidas por la Unidad Responsable.

VII. La demás información financiera prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- Resultados de la evaluación del desempeño.
- Compromisos plurianuales de gasto
- Proyecto de Presupuesto de Entidades Municipales
 - Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
 - Instituto Municipal para la Vivienda
 - Comisión Municipal del Deporte.

Dos.- Se realizaron varias reuniones de trabajo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con la finalidad de atender el asunto que ocupa y realizar el análisis respectivo, por lo que una vez que se han concluido se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta: **DERECHO Y DICTAMEN. I.** La Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tienen facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, atento a lo dispuesto por los artículos 74, 75, 77 fracción I de la Ley Orgánica Municipal y 20 de su Reglamento. **II. UNICO.-** Una vez que se ha efectuado el análisis respectivo por los integrantes de la comisión suscrita, se determina proponer factible la aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. **1.-** Se anexan los documentos para la integración del presupuesto. Por lo que se solicita se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Rodríguez Cárdenas se consideren los anexos al presente ya que han sido rubricados por los integrantes de la comisión suscrita, se giren instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y ejecución del presente acuerdo, así como su publicación en su caso.

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: Solicito que quede asentada en el acta a reserva de mi voto que en el analítico de plazas para los cambios que se puedan hacer se lleven a cabo antes de la primera quincena del mes de enero de 2019.

Acto seguido en uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Villegas Hernández manifiesta: En su caso me reservo el derecho de hacer las observaciones y modificaciones al presupuesto.

h

f

z

1
f

7

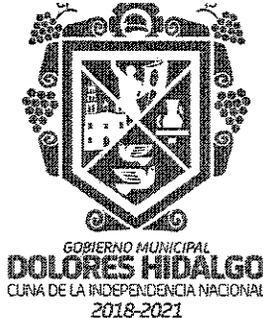
h

h

g

h

e



Por lo que al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 16:58 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO: Que una vez presentado el dictamen para la aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, se procede a someter a consideración dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 70 setenta, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis fracciones IV cuarta, incisos a) y b); 83 ochenta y tres fracción I, 83-2 ochenta y tres guión dos fracciones I primera y V quinta, 107 ciento siete, 130 ciento treinta fracciones VI sexta y XX vigésima, 133 ciento treinta y tres, 233 doscientos treinta y tres, 234 doscientos treinta y cuatro, 235 doscientos treinta y cinco y 240 doscientos cuarenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 uno, 3 tres, 22 veintidós, 23 veintitrés, 24 veinticuatro, 28 veintiocho, 33 treinta y tres, 35 treinta y cinco y 36 treinta y seis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 catorce, fracción XX vigésima, 22 veintidós, 23 veintitrés, 24 veinticuatro, 51 cincuenta y uno, 60 sesenta y 61 sesenta y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

IV. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, RELATIVO AL PARADOR JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Dr. Miguel Ángel Martínez Martínez, solicita al Ciudadano Presidente Municipal, que el presente punto se baje a comisión, en virtud de que no se contó con la documentación necesaria para la emisión del dictamen correspondiente.

V. ASUNTOS GENERALES.

En este punto no se agendaron puntos generales a tratar.

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 17:00 horas, del día de hoy, 19 diecinueve de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- -

R

f

z

1

7

hand

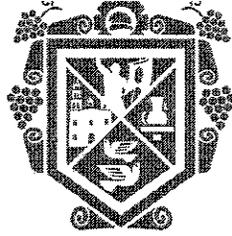
E

09

1

J 8

3



Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:

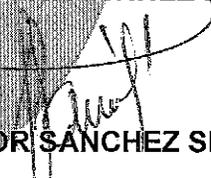

ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO


NORA ROSA ORTIZ RENDÓN


GERARDO JUÁREZ LUGO


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ


MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ


SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA


IVONNE MONTES JOHNSON


ULISES BARBA AGUILERA


MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ


LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.